



**PLIEGOS
PARA LA ADQUISICIÓN DE 4
SWITCHES LAN DE CAPA 2**



INDICE

SECCION 1

Convocatoria

SECCION 2

Instrucciones a los Oferentes

CAPITULO 1

Información General

- 1.1 Objeto de la Contratación
 - 1.1.1 Propósito y alcance
 - 1.1.2 Descripción del bien a adquirirse
- 1.2. Condiciones Generales
 - 1.2.1 Participantes
 - 1.2.2 Obligaciones del Proponente
 - 1.2.3 Tipo de Contrato
 - 1.2.4 Precio de la Propuesta
 - 1.2.5 Plazo de Ejecución
 - 1.2.6 Validez de la Propuesta
 - 1.2.7 Monedas de Cotización y Pago
 - 1.2.8 Forma de Pago
 - 1.2.9 Tipo de Garantías
 - 1.2.10 Sitio de entrega

CAPITULO 2

Convalidación de Errores, Aclaración o Modificación de los Pliegos.

- 2.1 Trámite de Aclaraciones
 - 2.1.1 Solicitud de Aclaraciones
 - 2.1.2 Alcances
 - 2.1.3 Limite de las Aclaraciones

2.2 Convalidación de errores

CAPITULO 3

Proceso Hasta la Adjudicación y su Notificación

- 3.1 Proceso a seguirse
 - 3.1.1 Las etapas del proceso
 - 3.1.2 Invitación a Proveedores
 - 3.1.3 Aclaraciones, modificaciones y preguntas en el portal
 - 3.1.4 Entrega de las propuestas técnica
 - 3.1.5 Convalidación de errores
 - 3.1.6 Calificación de Participantes



- 3.1.7 Presentación de Propuesta Económica Inicial
- 3.1.8 Puja
- 3.1.9 Subasta Inversa Electrónica
- 3.1.10 Comisión Técnica
- 3.1.11 Oferta Única
- 3.1.12 Declaratoria de desierto
- 3.1.13 Adjudicación

- 3.2 Notificación de resultado
- 3.2.1 Adjudicación, notificación y publicación del acta
- 3.2.2 Sanciones por no celebración del contrato.

CAPITULO 4

Indicaciones para elaboración de las propuestas

- 4.1 Instrucciones generales
- 4.1.1 Elaboración de las propuestas

- 4.2 La propuesta técnica contendrá

CAPITULO 5

Principios y criterios para la valorización de las ofertas

SECCION 3

Especificaciones generales y técnicas

SECCION 4

Valor Referencial

- 4.1.1 Monto

SECCION 5

Plazo

- 5.1.1 Plazo para la entrega del bien

SECCION 6

Modelos de formularios



SECCIÓN 1

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Ministerio convoca a las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presenten sus ofertas para la adquisición de 4 SWITCHES LAN DE CAPA 2, conforme a las especificaciones que en los pliegos del concurso se detallan. El presupuesto referencial es de USD. 20.360,00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) y el plazo estimado para la entrega de los bienes será de 45 días a partir de la suscripción del contrato, los participantes podrán ofertar plazos menores.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos se realizarán con recursos del Presupuesto de la Entidad, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2008-130-9999-01-00-000-001-840107-001 "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS" conforme la Certificación Presupuestaria No. 483-CFI-MP-2008 de 20 de octubre de 2008, suscrita por la Coordinadora Financiera Institucional; el pago de los bienes a adquirirse se efectuará contra entrega de los mismos.
2. Los pliegos pueden obtenerse en la dirección electrónica del Portal: www.compraspublicas.gov.ec sin ningún costo.
3. La propuesta técnica será entregada hasta el día 19 de noviembre de 2008, hasta las 15:00, en el edificio del Ministerio de Finanzas, ubicado en la Av. 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington, primer piso, oficina 109.
4. Cronograma

PLAZOS DEL PROCESO	FECHA LÍMITE	HORA
Fecha de convocatoria y Publicación	14 noviembre	15h00
Fecha límite de preguntas	17 noviembre	13h00
Fecha límite de respuestas	17 noviembre	16h30
Fecha límite para la recepción de la ofertas técnicas	20 noviembre	15h00
Fecha límite convalidación de errores	25 noviembre	15h00
Fecha límite para calificación de participantes	1 diciembre	15h00
Fecha de inicio de la puja	3 diciembre	15h00
Fecha de fin de la puja	3 diciembre	15h30
Fecha estimada de Adjudicación	5 diciembre	15h00

Variación 5%.



5. El Ministerio de Finanzas podrá declarar desierto el proceso de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO



SECCIÓN 2

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1.1 Propósito y Alcance:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, para la provisión de 4 switches LAN de capa 2.

1.1.2. Descripción del bien a adquirirse

Las especificaciones técnicas del bien a adquirirse se establecen en la Sección 4.

1.2 CONDICIONES GENERALES

1.2.1 Participantes

La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de estas que estén legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, habilitadas en el Registro Único de Proveedores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y que tengan interés en ofertar. Solo quienes presenten su propuesta conforme a los pliegos, podrán ser calificados para participar en el proceso.

No podrán participar por sí o por interpuesta persona, los servidores públicos que con su acción u omisión pudieran resultar favorecidos de cualquier manera de conformidad con las leyes pertinentes.

1.2.2. Obligaciones del Proponente

Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

1.2.3. Tipo de contrato

Las cantidades del Cuadro de Descripción del bien no podrá variar durante la ejecución del contrato.

El contrato es a precio fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

1.2.4. Precio de la Propuesta



Los precios presentados por el oferente deberán incluir todos los gastos respectivos para la entrega de los mismos en las instalaciones del Ministerio de Finanzas. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El oferente podrá cotizar en forma total los rubros señalados en la Tabla de Cantidades que consta en los pliegos, la adjudicación será en forma total.

Se debe tener presente que la oferta económica se la presentará en el día, la hora y fecha señalados para la puja.

1.2.5. Plazo de Ejecución

Los bienes a ser suministrados serán entregados a la entidad, en la dirección indicada en el inciso 1.2.10, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la suscripción del contrato. Los participantes pueden ofrecer plazos menores.

1.2.6 Validez de la Propuesta

Las ofertas presentadas deberán encontrarse vigentes hasta la fecha de suscripción del contrato respectivo, período que constará expresamente en la carta de presentación de la propuesta técnica (formulario de propuesta).

1.2.7 Monedas de Cotización y Pago

Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.8 Forma de Pago

El pago se realizará con recursos del Presupuesto de la Entidad, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2008-130-9999-01-00-000-001-840107-001 "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS", conforma la Certificación Presupuestaria No. 483-CFI-MP-2008 de 20 de octubre de 2008, suscrita por la Coordinadora Financiera Institucional. El pago de los bienes a adquirirse se efectuará contra entrega de los mismos, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

1.2.9 Tipo de Garantías

Para asegurar la calidad de buen funcionamiento de los bienes el adjudicado, presentará una garantía técnica del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la misma que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

1.2.10 Sitio de entrega

Los productos se entregarán en las dependencias del Ministerio de Finanzas, el cual está ubicado en la Av. 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington, en la ciudad de Quito.



CAPÍTULO 2

CONVALIDACIÓN DE ERRORES, ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS

2.1 TRÁMITE DE ACLARACIONES

2.1.1 Solicitud de Aclaraciones: Si el interesado luego del análisis de los pliegos detecta un error, omisión, inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla a través del portal dentro del período señalado para el efecto en el calendario publicado en la convocatoria.

2.1.2 Alcances: Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante Alcances a los Pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los interesados, en el portal de Compras Públicas, dentro del período señalado en el calendario de la convocatoria.

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por el Ministerio y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los oferentes que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

2.1.3 Limite de las Aclaraciones: Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.

2.2 CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido del Ministerio, dentro de un término de hasta 48 horas, contados a partir de la notificación. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes calificados, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.



CAPÍTULO 3

PROCESO HASTA ADJUDICACIÓN Y SU NOTIFICACIÓN

3.1 PROCESO A SEGUIRSE

3.1.1 Las etapas del proceso son:

- Convocatoria
- Aclaraciones o Modificaciones
- Entrega de Propuesta Técnica
- Convalidación de Errores
- Calificación de participantes
- Presentación de la Oferta Económica Inicial
- Puja; y
- Adjudicación.

3.1.2 Invitación a Proveedores

Las invitaciones a los proveedores se las realizará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec en función de los bienes a adquirir y de los productos ofertados por el proveedor en el registro de compras públicas.

3.1.3 Aclaraciones, Modificaciones y preguntas en el portal

Los oferentes podrán aclarar sus dudas respecto de los términos de referencia y los pliegos, las mismas que se absolverán conforme el calendario constante en la convocatoria a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Las modificaciones que se produzcan a los pliegos se notificarán a través del portal www.compraspublicas.gov.ec

3.1.4 Entrega de la Propuesta Técnica

El plazo máximo para que los oferentes entreguen la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, será el 19 de noviembre de 2008 hasta las 15h00, en la Av.10 de agosto 1661 y Jorge Washington, en el primer piso, oficina 109.

3.1.5 Convalidación de Errores

La convalidación de errores que se detectare por parte del Ministerio se la realizará dentro de las 48 horas subsiguientes a su notificación.

3.1.6 Calificación de Participantes

El Ministerio de Finanzas, procederá a calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en los pliegos. El resultado de dicha calificación deberá constar en un Acta de Calificación de Participantes; y, se publicará en el portal COMPRASPUBLICAS.



Los participantes invitados deberán presentar sus Propuestas Técnicas sin valorar los bienes, hasta la fecha de calificación de oferentes constante en el calendario determinado en la convocatoria. En caso de que el oferente adjunte la oferta económica en esta etapa del proceso, será causa de descalificación.

3.1.7 Presentación de Propuesta Económica Inicial

Sólo los oferentes que hayan sido calificados por el Ministerio podrán subir su oferta económica inicial al portal COMPRASPUBLICAS, el día y hora señalados para la puja.

3-1-8 Puja

En el día y hora señalados en la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito). La Comisión realizará la puja respectiva con los oferentes calificados y habilitados que hayan presentado su oferta económica inicial electrónica conforme lo especifica y pide el portal, el inicio de la Subasta Inversa Electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec

El período de puja será de treinta (30) minutos contados a partir de la hora establecida en la convocatoria.

Todos los participantes podrán realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja que consideren necesarias.

3.1.9 Subasta Inversa Electrónica

Es la modalidad de selección por la cual el Ministerio realiza la adquisición de bienes normalizados a través de una oferta pública (“PUJA”) en la cual, el participante ganador será aquel que ofrezca el menor precio en igualdad de condiciones. Esta modalidad se realizará de manera electrónica.

3.1.10 Comisión Técnica

El Subsecretario Administrativo podrá designar una comisión de apoyo para la evaluación y calificación de las ofertas.

3.1.11 Oferta Única

En el caso de que quedare habilitado solo un oferente o se presentare una sola oferta, no se cumplirá el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y hora señalados para la puja se efectuará entre el Ministerio y el oferente habilitado una sola sesión de negociación sobre el precio a ofertar que sea inferior al precio referencial, de esta sesión se levantará una acta de negociación.

La negociación alcanzada no significa adjudicación del contrato.

El Subsecretario Administrativo, analizará la negociación alcanzada y luego de esto decidirá si adjudica el contrato o se declara desierto el procedimiento.

3.1.12 Declaratoria de Desierto



El Ministerio de Finanzas podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado oferta alguna;
2. Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los pliegos;
3. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente; y,
4. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La aclaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

Declarado desierto el proceso, El Subsecretario Administrativo, de considerarlo pertinente podrá reabrir el proceso o archivarlo, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.1.13 Adjudicación

Terminado el proceso de puja, el Subsecretario Administrativo solicitará a la Subcomisión Técnica imprimirá el resultado del proceso de subasta, verificará la documentación exigida en los pliegos al participante que haya ofertado el menor precio y resolverá adjudicar el contrato al oferente que presente la oferta económica más baja en igualdad de condiciones técnicas.

La Subcomisión elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario y quedará publicada en el portal www.compraspúblicas.gov.ec para su posterior veeduría ciudadana.

3.2 NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

3.2.1 Adjudicación, Notificación y Publicación del Acta

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal www.compraspúblicas.gov.ec, a todos los participantes, así como notificar por escrito al adjudicatario.

3.2.2 Sanciones por No Celebración del Contrato

Si dentro del término de 15 días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Adjudicatario se negare a firmar el contrato por cualquier razón, estará sujeto a las sanciones establecidas en dicho cuerpo legal.

El contrato se suscribirá en documento privado.



CAPÍTULO 4

INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 INSTRUCCIONES GENERALES

4.1.1 Elaboración de las Propuestas

Todos los documentos que conforman la propuesta técnica y demás documentos que se soliciten en los pliegos se presentarán en sobre cerrado en la Av. 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington, oficina 109 hasta el día y hora señalados en la convocatoria (ver plazos del proceso en el portal de Compras Públicas), los mismos que servirán para la calificación de los oferentes.

4.2 LA PROPUESTA TÉCNICA CONTENDRÁ

- a) Carta de Presentación y Compromiso, Formulario 1;
- b) La tabla de descripción de rubros y cantidades, Formulario 2.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Certificado de estar habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP).
- Garantía Técnica del bien a adquirirse de por lo menos un (1) año, contra defectos de fabricación emitida por el fabricante.
- Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados.
- Listado de clientes con sus respectivos contactos telefónicos
- Catálogos de los bienes a ofertar



CAPÍTULO 5

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS OFERTAS

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

PARAMETROS	CRITERIOS	PUNTAJES
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumplimiento total de las características técnicas solicitadas	40
GARANTIA	Garantía técnica de los bienes a adquirirse	20
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados	10
PLAZO DE ENTREGA	La empresa entregará los bienes a adquirirse en el plazo propuesto por el Ministerio o en menor tiempo.	10
CLIENTES	Listado de clientes	5
COSTO	Valor ofertado	10
CATALOGOS	Catálogos de los bienes a ofertar	5
TOTAL		100



SECCIÓN 3

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SOLICITADO MF	PROPUESTO	OBSERVACIONES
Switch de capa 2		
<ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 4 		
<ul style="list-style-type: none"> 48 puertos ethernet 10/100/1000 autosensing, 4 de estos de propósito dual. (Cada puerto de propósito dual debe tener un puerto 10/100/1000 Ethernet y un puerto Gigabit Ethernet basado en SFP, uno activo a la vez) 		
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de conmutación mínimo: 32 Gbps 		
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de envío mínimo basado en paquetes de 64 bytes: 39 Mpps 		
<ul style="list-style-type: none"> Soporte de direcciones MAC mínimo: 8000 direcciones 		
<ul style="list-style-type: none"> Memoria DRAM mínimo: 64 MB 		
<ul style="list-style-type: none"> Memoria FLASH mínimo: 32 MB 		
<ul style="list-style-type: none"> Switch para rack estándar de 19" 		
<ul style="list-style-type: none"> Autosensing de los puertos para detectar la velocidad del equipo conectado y configurar la operación a 10, 100 o 1000 Mbps. 		
<ul style="list-style-type: none"> Autonegación de todos los puertos para selección de modo de transmisión. 		
<ul style="list-style-type: none"> Dynamic Trunking Protocol (DTP) 		
<ul style="list-style-type: none"> Port Aggregation Protocol (PagP) para la creación de Gigabit Ether Channel Groups 		
<ul style="list-style-type: none"> Link Aggregation Control protocol (LACP) para la creación de Ether Channels con dispositivos que manejan el estándar IEEE 802.3ad. 		
<ul style="list-style-type: none"> Soporte de interfaces físicas 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH, 1000BASE-ZX, 1000BASE-BX, 100BASE-FX, 100BASE-LX, 100BASE-BX. 		
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de Auto-MDIX 		
<ul style="list-style-type: none"> Per-VLAN Rapid Spanning Tree Plus (PVRST+) 		
<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de detección de link unidireccional (UDLD) y UDLD agresivo. 		
<ul style="list-style-type: none"> Agregación de ancho de banda de mínimo 8Gbps a través de tecnología Gigabit EtherChannel y mínimo 800 Mbps a través de tecnología Fast EtherChannel. 		
<ul style="list-style-type: none"> Local Proxy Address Resolution Protocol (ARP). 		



• VLAN Trunking Protocol (VTP)		
• Internet Group Management Protocol (IGMP) version 3.		
• Registro de Multicast VLAN (MVR)		
• Manejo de QoS ACLs		
• Manejo de calidad de servicio mediante estándares: 802.1p (CoS), DSCP.		
• Manejo de al menos 4 colas de salida por cada puerto.		
• Manejo de seguridades mediante estándares 802.1x por puerto y por VLAN, SSH (Secure Shell), SNMP versión 3, private VLAN, TACACS+, RADIUS.		
• ACLs basadas en puerto para interfaces de capa 2.		
• Filtrado de MAC unicast.		
• 512 ACLs soportadas, con dos perfiles: Seguridad (384 ACLs de seguridad y 128 políticas de QoS (128 ACLs de seguridad y 384 políticas de QoS).		
• Soporte de interfaces de línea de comandos.		
• Permitir la creación de VLAN trunks desde cualquier puerto usando el estándar 802.1g.		
• 255 VLANs por switch y 128 instancias spanning-tree.		
• 4000 identificadores de VLAN.		
• Soporte de DNS.		
• Administración de upgrades de software mediante la descarga desde un centralizado por TFTP.		
• Soporte de Network Timing Protocol (NTP).		
• LEDs multifunction por Puerto para el status de Puerto; modo half o full duplex, 10BASE-T, 100BASE-TX y 1000BASE-T; así como LEDs de status del nivel de switch para el sistema, fuente de poder y ancho de banda.		
• Administración: Deben soportar gestión SNMPv3, SSH, puerto de consola y Web browser.		
• Seguridad a nivel de puerto: Filtrado de flujos de tráfico entrantes al switch basado en información de nivel 2 (direcciones MAC origen y/o destino), 3 (direcciones IP origen y/o destino) y 4 (TCP/UDP origen y/o destino).		
• Deben soportarse además los siguientes estándares:		
- IEEE 802.1s		
- IEEE 802.1w		
- IEEE 802.1x		
- IEEE 802.3ad		



- IEEE 802.3x full duplex para puertos 10BASE-T, 100BASE-TX y 1000BASE-T		
- IEEE 802.1d (Protocol Spanning Tree)		
- IEEE 802.1p Clasificación CoS		
- IEEE 802.1Q VLAN		
- IEEE 802.3 10BASE-T		
- IEEE 802.3u 100BASE-T		
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T		
- IEEE 802.3z 1000BASE-X		
• MTBF (tiempo medio entre fallas) mínimo: 167606 horas.		
Otros:		
Los equipos ofertados deben ser nuevos de fábrica.		
Garantía técnica: 1 año o superior		
El proveedor debe ser distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados. (Adjuntar documentos que lo acrediten).		
El proveedor deberá proporcionar una lista de clientes con sus respectivos contactos telefónicos.		
Nota:		
1. Las empresas oferentes deben presentar sus propuestas técnicas en el formato establecido en la carta de invitación (cuadro de especificaciones técnicas) y adjuntar hojas técnicas de los equipos ofertados.		
2. El Ministerio de Finanzas se reserva el derecho de llamar a los clientes de las empresas oferentes para informarse de los servicios prestados por las mismas.		



SECCIÓN 4

VALOR REFERENCIAL

4.1.- El monto al que asciende el presupuesto referencial, alcanza la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.360,00)**



SECCIÓN 5

PLAZO

5.1.- Plazo para la entrega del bien.- El plazo para la entrega de los 4 switches LAN de capa 2 a adquirirse es de 45 días contados a partir de la suscripción del contrato, los participantes podrán ofertar plazos menores.



SECCIÓN 6

MODELOS DE FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señor
Ángel Cedeño Gracia
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE FINANZAS
Presente

Señor Subsecretario:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio, para la adquisición de 4 Switches LAN de Capa 2, luego de examinar los pliegos, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de], declaro que:

1. Suministraré todos los bienes ofertados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas e instrucciones del Ministerio; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. Declaro también, que la propuesta la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conozco las condiciones del bien a suministra y he estudiado las especificaciones técnicas y los pliegos, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y estoy satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien.
4. Entiendo que los valores indicados en el Formulario 2 de Propuesta Técnica no podrán variar por ningún concepto.
5. Conozco y acepto que el Ministerio se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto o cancelar el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
6. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los pliegos y procedimientos contractuales, en caso de ser adjudicatario.
7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta técnica, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.



Además, en caso de que se me adjudique el contrato, convengo en:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que el Ministerio me notifique y determine para la suscripción.
- b) Entregar la garantía técnica en los términos previstos en los pliegos.

Atentamente:

El Oferente

(LUGAR Y FECHA)

